



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 17 de mayo de 2010.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
De la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz  
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere en el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y Ley K 2216, a efectos de solicitarle gestione en su carácter de Superior Jerárquico del Departamento Provincial de Aguas (DPA) y ante diversas informaciones relativas al pedido de uso de agua pública sobre el río Pichileufú, por parte de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), el siguiente Pedido de Informes:

**Autores:** Irma Haneck; Manuel Vázquez

**Firmantes:** Fabián Gustavo Gatti, María Inés Maza, Beatriz del Carmen Contreras, Martha Gladys Ramidán, Beatriz Manso

1. Indique si ha habido alguna solicitud de uso de agua pública por parte de la Comisión Nacional de Energía Atómica para ampliar la toma del complejo tecnológico Pilcaniyeu.
2. En su caso indique, en cuanto consiste el incremento de la capacidad de captación de agua y cual es el destino de uso del mismo.
3. Exprese, de acuerdo a los volúmenes requeridos, si se ha realizado algún estudio de impacto ambiental. En su caso remita copia del mismo.
4. Indique si el Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA) ha tomado intervención y en su caso que medidas u opiniones tiene sobre la solicitud de ampliación de uso de agua pública.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas (DPA), a pedido de los señores legisladores Irma HANECK, Manuel Alberto VAZQUEZ, Fabián Gustavo GATTI, Beatriz MANSO, Martha Gladys RAMIDAN, María Inés MAZA y Beatriz del Carmen CONTRERAS; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley k n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Si ha habido alguna solicitud de uso de agua pública por parte de la Comisión Nacional de Energía Atómica para ampliar la toma del complejo tecnológico Pilcaniyeu.
2. En su caso, indique en cuánto consiste el incremento de la capacidad de captación de agua y cuál es el destino de uso de la misma.
3. De acuerdo a los volúmenes requeridos, si se ha realizado algún estudio de impacto ambiental. En su caso, remita copia del mismo.
4. Si el Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA) ha tomado intervención y en su caso qué medidas u opiniones tiene sobre la solicitud de ampliación de uso de agua pública.

VIEDMA, 21 de mayo de 2010.